



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

3069 *Información pública relativa a la concesión de aguas subterráneas CAS_780*

Está en tramitación en la Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH) la novación de la concesión de aguas subterráneas **CAS_780** localizada en la finca “Font del Mestre Pere” (termino municipal de Palma) que está relacionada con el punto de agua con el código A_S_7997. Revisada la documentación presentada se publica la siguiente propuesta de concesión:

Titular Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram SA (CIF A070*****)

Características de la concesión

Tipo de punto de agua Fuente
Código del punto de agua A_S_7997

Localización del punto de agua (fuente)

Referencia catastral 07010A00100063
Coordenadas UTM (ERTS89 huso 31N) x 470.788 / y 4.389.863

Localización de las instalaciones del aprovechamiento

Referencia catastral 07040A01800012
Coordenadas UTM (ERTS89 huso 31N) x 470.777 / y 4.389.856

Parámetros de explotación

Caudal máximo instantáneo Variable (máximo de 500 l/s)
Volumen máximo anual 1.200.000 m³ (sobrantes de la fuente)
Uso solicitado Abastecimiento urbano al municipio de Palma

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109, del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se somete a información pública por un plazo de veinte (20) días hábiles, a contar des del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que las corporaciones, entidades y/o personas interesadas puedan consultar el expediente y documentación en la página web (http://www.caib.es/sites/aigua/es/informacia_publica_aigaes_subterranies/) y formular las alegaciones que consideren oportunas.

Alternativamente se podrá consultar esta información en la sede de la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua (c/ Gremi de Corredors, 10 – Polígono Son Rossinyol – Palma).

Las alegaciones/observaciones que tengan per conveniente formular, pueden hacerlas por escrito, por cualquier medio previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación telemática se podrá realizar a través del trámite de instancia genérica de la Sede Electrónica de la CAIB,

<https://www.caib.es/seucaib/es/tramites/tramite/4213695> y se deberá dirigir a la DGRH (DIR3 A04013551)

(Firmado electrónicamente: 23 de marzo de 2026)

El director general de Recursos Hídricos
Juan Bartolomé Calafat Busquets

